

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2023-00019-00

Requiérase al señor apoderado de la entidad vinculada **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación del presente proveído, indique sobre cuál de las tres contestaciones a la demanda radicadas electrónicamente los días 20 y 21 de marzo del año en curso visibles en los archivos pdf. 57, 58 y 59 del expediente electrónico, debe efectuarse el control de contestación al escrito introductor, todo en aras de imprimir precisión y claridad al trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1b7812eafffdeb189547248efe0ac9bc3d86522aed3460dcf9a11ce60d1b96**

Documento generado en 07/05/2024 05:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>